



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2023

Imposición de servidumbre N° 11001400300220210000800

Teniendo en cuenta que el Dr. **EDWIN HERNANDEZ SIERRA** asignado mediante auto de fecha 28 de abril de 2023 acepto la designación, en consecuencia, se le reconoce personería para que actúe en calidad de curador *ad litem* de los señores DEIBIS JAIR JULIO DONATO, ÁNGEL DARÍO JULIO MADRID Y OLGA LUCÍA JULIO MADRID y PERSONAS INDETERMINADAS.

Por secretaria, remítase el expediente de forma digital al correo electrónico aportado por el curador con el fin de que ejerza el derecho de contradicción por el término de tres (03) días, el cual empezara a contar a partir de la recepción del mismo.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
33 hoy 04 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

